

SILVIA BENÍTEZ ARREGUI. *VOCES DE MUJERES DE LA PLEBE EN EL HOSPICIO DE QUITO 1785-1816. QUITO ECUADOR. UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR, SEDE ECUADOR / CORPORACIÓN EDITORA NACIONAL, 2015, 89 PP.*

<https://doi.org/10.29078/procesos.v.n56.2022.3401>

El trabajo de Silvia Benítez busca presentar y dar voz a las mujeres de la plebe, recluidas en el Hospicio Jesús, María y José (fundado en 1786), quienes constituyen un sujeto excluido dentro del régimen y sometido a un control social estricto, derivado de los roles de género por el contexto colonial y patriarcal, en un álgido momento de la historia, caracterizado por la idea despótica ilustrada de recuperar el control de las posesiones españolas en América por vía de las Reformas Borbónicas. Con esta finalidad, toma la institución para indagar su función de control social sobre las mujeres.

Las fuentes empleadas a nivel primario fueron la documentación oficial del hospicio, utilizada para contextualizar su emergencia y la finalidad que se buscaba cumpla en este período, todo referido al fondo Hospitales del Archivo Nacional del Ecuador (ANE), así como del Archivo Histórico Municipal (AHM). El sesgo de las fuentes oficiales, así como la dificultad de encontrar otros documentos de apoyo, son complementados con una detallada descripción del funcionamiento de la institución, que abre una perspectiva mayor para situar la problemática. Y finalmente, para dar cuenta del sujeto de la investigación y su agencia al interior de la institución, se recurre al fondo *Criminales* del ANE, que presenta la posición desde abajo, que explora la situación social de las reclusas y las relaciones de poder en las cuales operan, así como el porqué de su traslado desde las penitenciarías hacia esta nueva institución. Para llevar a cabo su análisis, trabaja en los dos primeros capítulos los contextos respectivos a la ciudad de Quito a finales del siglo XVIII y los conceptos de control social; y en el segundo una descripción detallada del funcionamiento de la institución y los internos. En la tercera parte se exponen los procesos de las reclusas y sus testimonios.

En el primer capítulo Benítez presenta el contexto de Quito a finales del siglo XVIII, en el marco de las reformas borbónicas, en donde es expuesta la compleja situación social del período y la dinámica de la plebe. Las reformas buscaban someter al antiguo orden de castas a una población mestizada, empobrecida por las políticas de apertura de los mercados americanos a los bienes europeos y la destrucción de la producción local y, además instaurar los nuevos procesos de disciplinamiento del trabajo desarrollados en Europa, así como los códigos morales y de higiene, todo ello en un ambiente de alta tensión social, sustentándose en los trabajos de Andrien Kenneth, Martín Minchom, Cynthia Milton y Agustín Guimerá.

Las nuevas formas de control social y disciplinamiento permiten ubicar la institución y su finalidad en el proceso reformista, cercana al gran encierro descrito por Foucault, que buscan catalogar la pobreza y someterla al nuevo orden productivo. Sin embargo, es importante observar que son complementadas por Benítez con nuevas investigaciones que amplían el análisis para indagar no solo la sujeción en estos contextos desde arriba, sino el papel activo de agenciamiento de los actores desde abajo. Aquí son centrales las dinámicas de contención y consenso, lo que brinda un análisis en doble vía y más integral, que permite presentar a la institución y en ella, el uso que los sujetos dan a los recursos a su disposición para usarlos en su defensa y lograr sus objetivos. Con esta base abre el espacio para dar voz a las mujeres del hospicio, sustentada en los trabajos de Christiana Borchart, lo que posibilita ubicar las instituciones de control emergentes, como el hospicio, que será engranado a una maquinaria mayor de control social y económico, con el objetivo de reordenar la pobreza desde los enfoques utilitaristas.

La dinámica del hospicio es expuesta en el capítulo segundo, como un apoyo a las dificultades que las fuentes presentaron. En este sentido, la exposición se da en tres partes, en donde la primera expone la emergencia del hospicio, la justificación de las autoridades para este proyecto y su funcionalidad social; en la segunda parte se aborda la población sobre la cual recae la actividad de dicha institución; y finalmente las actividades que se desarrollan en su interior, tanto a nivel productivo como cultural, y su conexión con el control social.

La hipótesis que presenta Benítez, respecto a que el traslado de las mujeres infractoras, desde las cárceles al *hospicio*, se debe a una necesidad de fuerza de trabajo capaz, cobra sentido y da fuerza a la exposición. La modernización toma elementos del antiguo régimen para apoyar las nuevas iniciativas ilustradas, el financiamiento de la institución se ampara, en parte en aspectos del antiguo régimen (caridad); más incorpora el trabajo productivo de los internos y los bienes de las órdenes religiosas expulsadas, así como tributaciones sobre distintos productos de consumo local, y una administración estatal como rasgos modernos. Por ello, la presencia de mujeres

y hombres, con buena salud para enfrentar las actividades productivas y de soporte de la institución en términos económicos es central.

Finalmente, se establece a quiénes iba dirigida la intervención del hospicio, el bajo pueblo, denominación que abarca un amplio espectro social compuesto por los pobres, presos y leprosos entre otros, sujetos todos de la idea de regeneración moral, disciplinaria y laboral ilustrada. Es interesante observar el problema administrativo de definición y control de la plebe. Ya no funciona el dispositivo de castas, entonces se implementará una nueva clasificación poblacional, sustentada en la medicina. Aquí se opera una selección, en primer lugar, en términos de utilidad para el trabajo, aquellos que físicamente sean aptos se les disciplinará mediante la formación en algún oficio; en segundo lugar, los otros con algún problema físico o médico contarán con los cuidados del hospicio, y finalmente, una intervención moral, para aquellos casos como son el de las mujeres contraventoras, todo para combatir la "ociosidad pecaminosa".

Los casos de las mujeres expuestos en el tercer capítulo se trabajan a nivel colectivo e individual y dan voz y sentido desde abajo. Nos muestran un espectro variado de participación de las mujeres, así como también su compleja composición, aunque estén en un contexto donde prima la pobreza, es claro que la situación de las reclusas conducidas al *hospicio*, abarca a distintos sectores sociales con niveles diversos de cultura, costumbres y moralidad, no es homogénea la realidad. A nivel colectivo, es claro que son un sujeto relevante, ya que están al frente de los reclamos de los demás internos, pero dejando claro el papel de aquellas mujeres que lideran los procesos, que conocen y usan los medios con que disponen para lograr sus fines. A nivel individual se abre otro panorama, un proceso más claro de choque de las mujeres con las dinámicas de control social y moral que se están incorporando. Evidencian las dinámicas sociales del mestizaje, las rupturas de la vida cotidiana de la época con el esquema de control de la iglesia y el Estado, en donde desde una posición subalterna no permiten que pasen sobre ellas, posicionando con su voz su dignidad y derechos.

Los procesos judiciales que sostienen las mujeres exponen de manera clara la crisis del sistema colonial, la doble moral de la iglesia, sus vicios, la corrupción, la participación de terceros para ejecutar los castigos, entre muchos aspectos, y por supuesto la violencia de género y los excesos del poder estructurales. Estos elementos no se quedan en este período, sino que se heredan y algunos apenas van ahora en retroceso. Las autoridades expuestas buscan sostener el orden deshecho mediante arreglos administrativos, pero los posicionamientos en los alegatos que agencian las reclusas, hablan de un orden establecido en las costumbres, consuetudinario, que ya tiene arraigo y es parte de la vida cotidiana ¿de la mayoría de la población? Este elemento es

una muestra relevante del fracaso reformista, que buscaba por vía administrativa restaurar un *orden* que ya no funcionaba hacía mucho tiempo atrás.

Hubiese sido importante contextualizar el dispositivo de la caridad en el antiguo régimen, evidenciando de mejor manera los tropiezos del proceso reformista con la dinámica social, y también la funcionalidad administrativa que supuso utilizar estas antiguas formas para amparar las nuevas propuestas modernizadoras, que ya eran manejadas predominantemente por los funcionarios de la corona; además de que, con todos los matices necesarios, se va a observar a la caridad presente hasta inicios del siglo XX, como lo expone Eduardo Kingman, en su trabajo sobre la ciudad.<sup>1</sup>

Efectivamente, este trabajo esboza aspectos clave de la institución que se rastrean en su desarrollo, pero que no aún pueden desarrollarse y abren senderos a nuevos trabajos de investigación. Se evidencia la necesidad de estudiar el impacto social del hospicio, y, sobre todo, el paulatino avance de la medicina en los procesos de ordenamiento, clasificación e higienización de la vida las poblaciones en las ciudades.

Román Diego Mejía  
 Universidad Central del Ecuador  
 Quito, Ecuador  
<https://orcid.org/0000-0002-6417-4785>

CARLOS D. CIRIZA MENDÍVIL. *NATURALES DE UNA CIUDAD MULTIÉTNICA. VIDAS Y DINÁMICAS SOCIALES DE LOS INDÍGENAS DE QUITO EN EL SIGLO XVII*. MADRID: SÍLEX UNIVERSIDAD-HISTORIA, 2019, 424 PP.

<https://doi.org/10.29078/procesos.v.n56.2022.3413>

Este libro es el resultado de la tesis doctoral que Carlos Ciriza Mendívil defendió en la Universidad del País Vasco, en 2018, por el cual recibió luego el premio extraordinario de doctorado en la categoría “Arte y Humanidades” (convocatoria 2017/20). La obra presenta una historia de los indígenas de Quito como sujetos activos, dinámicos, contradictorios y complejos; desmitificando las miradas que los encasillaban en categorías étnicas inmóviles y desde fuera del espacio urbano. Se basa en un estudio documental delimitado entre 1636 y 1701, período poco abordado por la historiografía y que para el autor representa una época de transición, de americanización de la población indígena quiteña. Así, el indígena urbano se convierte en el foco

---

1. Eduardo Kingman Garcés, *La ciudad y los otros, Quito 1860-1940: higienismo, ornato y policía* (Quito: FLACSO Ecuador / Universitat Rovira i Virgili, 2006).

de investigación y es leído a través de un enfoque microhistórico, inserto en una serie de vínculos interpersonales, enmarcados en las migraciones que sucedieron en Quito durante el siglo XVII.

El estudio está dividido en cinco capítulos. El primero, “En esta nuestra república” (pp. 21-87), propone el marco para contextualizar y analizar a los indígenas urbanos en Quito. Comienza con un análisis historiográfico sobre esa población, pero constata que, paradójicamente, se conocía mejor a los indígenas de los lugares más pequeños que a quienes habitaban las urbes. De la bibliografía revisada destacan autores como Frank Salomon (*Los señores étnicos de Quito en la época de los incas. La economía política de los señores norandinos*, 1986) y Jacques Poloni-Simard (*El mosaico indígena: movilidad, estratificación social y mestizaje en el corregimiento de Cuenca (Ecuador) del siglo XVI al XVIII*, 2006).

Luego, el autor se pregunta: ¿cuál es el origen de la población observada? Su mirada se concentra entonces en el ingente proceso de migración que tuvo lugar en Quito. Este fenómeno fue posible por su condición de capital de la Audiencia, convertida en polo permanente de atracción y de creación de estrategias de supervivencia. Al llegar a la ciudad, los indígenas se incorporaban a una sociedad en que el papel, lo escrito, constituía la forma de ser representados. Ciriza utiliza el término *Papereality* (David Dery, 1998) para explicar la forma en que los indígenas aparecen como sujetos activos dentro de la administración, pero sin hablar por sí mismos, sino mediante los escribanos-traductores. A continuación, se aleja del aspecto contextual y aborda a los indígenas urbanos como agentes que adoptan discursos, estéticas y dinámicas coloniales de resistencia para mejorar su calidad de vida. Este punto es central en el libro, pues fija teóricamente al indígena urbano no desde una actitud pasiva, sino articuladora de procesos de identidad en las parroquias y el cabildo.

El segundo capítulo, “El movimiento de una sociedad” (pp. 89-156), es, sin lugar a duda, el corazón del libro. En él se encuentra el posicionamiento del autor en torno a la sociedad quiteña del siglo XVII y cómo su sistema normativo y opresivo condicionó la agencia de los indígenas, impulsando nuevas estrategias sociales que configuraron los espacios y las formas de relacionarse dentro de la ciudad. Siguiendo a Juan de Solórzano Pereyra y la división de la sociedad en dos repúblicas —de españoles y de indios—, demuestra que en la práctica estas no eran reales, sino que la realidad era más bien voluble y compleja. La segregación étnica no era clara dentro del espacio urbano y administrativo, lo que aparece reflejado en las fuentes estudiadas, donde por un lado se detectan ciertas categorías étnicas estrechas y estáticas, y, por otro, es constatando en el desarrollo de una realidad más compleja y heterogénea, “a kind of cultural bricolage”, según Karen B. Graubart.<sup>1</sup>

---

1. Karen B. Graubart, “The Creolization of the New World: Local Forms of Identification in Urban Colonial Peru, 1560-1640”, *Hispanic American Historical Review* 89 (2009): 490.

Este contexto social permite al autor aseverar que el proceso de identificación étnica no pasa por la simple observación de las características externas de los indígenas urbanos. De hecho, propone como binomio analítico la identidad/identificación, donde el primer término tenía un carácter permanente, hereditario e inmutable, y el segundo era una construcción social modificable y cambiante, definido por la autopercepción y la percepción social (p. 97). Esta propuesta teórica se sustenta en el hecho de que los indígenas urbanos “mostraban” al público una “presentación” de su categoría étnica, para luego ser “percibidos” por la administración y la sociedad. Entonces, la “calidad” estaría sujeta a una negociación individual y colectiva, por la cual el mestizaje debe ser entendido como una norma social. Así, al analizar la construcción de la identidad de los indígenas urbanos, el autor aborda tres puntos: las estrategias de modificación de las calidades, tomando como casos de estudio el uso del “hábito” y los mecanismos legales de ocultamiento de la calidad; la familia, entendida como una realidad social no definida necesariamente por lazos de sangre; y la vecindad, como espacio multiétnico de cohabitación y convivencia.

El tercer capítulo, “En el largo camino a la urbe” (pp. 157-243), analiza el origen y tránsito migratorio y las estrategias de desarrollo personal en la ciudad. Ciriza señala que se trata de “indios migrantes” que vinculan sus ayllus de origen con la urbe; rastrea a los indígenas desde su lugar de origen, luego a través del tránsito realizado hasta la ciudad y finalmente la llegada a la urbe. Todo este proceso permite visibilizar la capacidad de adaptación de los indígenas, lo que igualmente se ve después en la creación de nuevos vínculos forjados en el barrio, la parroquia o en microespacios como los conventos o los talleres.

Los capítulos cuarto y quinto son diferentes al resto de los anteriores, pues en ellos el autor se concentra en un grupo específico de la sociedad quiteña del siglo XVII. El primero se refiere a las mujeres indígenas y cómo estas aparecen en el papel, tanto numéricamente como en la forma (pp. 245-299). Su agencia se manifiesta principalmente en las compraventas, préstamos, donaciones, arrendamientos y testamentos, mientras que su ausencia en lo laboral podría deberse a una escasa especialización y a su empleo en profesiones de poco prestigio. Se señala también la presencia de cacicas urbanas que lograron ostentar el título de “doña” y quienes legaron su apellido a sus descendientes, como el caso de Doña María Chuquiayumi (p. 289).

El otro grupo estudiado es el de los caciques urbanos, entendidos como intermediarios entre la administración colonial y las comunidades indígenas, así como agentes de control de las últimas, por lo que son leídos como sujetos con “doble lealtad” (pp. 301-369). Este rol de mediadores se fortaleció por las redes de apoyo y las dinámicas económicas de la ciudad, lo que hizo

de ellos un *artefacto colonial*, distanciado del rol que tuvieron en la época de los Incas. Prueba de ello es la existencia de cacicazgos de carácter sincrético como los caciques de indios de la corona real, de la encomienda, de los vagabundos, de naturales, de yanaconas, de mitimaes y de collaguazos. Las nuevas tipológicas son confrontadas a la pregunta de si constituyeron una estrategia hispánica para debilitar las instituciones indígenas. El autor demuestra que, efectivamente, en la Audiencia de Quito la evasión fiscal masiva impulsó una política que favoreció la constitución de nuevos cacicazgos y que su permanencia en el tiempo confería prestigio, razón por la que se organizaron en las parcialidades urbanas, para dar coherencia a un entramado dispuesto alrededor de las parroquias de la ciudad.

Las últimas secciones del libro están consagradas a una conclusión (pp. 371-386) y a la necesaria bibliografía (pp. 387-424). En términos generales, esta obra cumple a lo largo de sus capítulos el objetivo de desmontar dos supuestos historiográficos: la inmovilidad social indígena y la homogeneidad de la República de Indios. Ambos temas son abordados desde la documentación y desde la búsqueda del indígena de “carne y hueso”, a través del estudio de un entramado de estrategias de mestizaje, favorecidas por una sociedad étnicamente flexible, con redes familiares multiétnicas y con individuos que según el tipo de hábito que portasen eran percibidos social e institucionalmente de una manera u de otra, pudiendo cambiar si la situación lo ameritase. La obra es recomendada para quienes a través del estudio de las redes sociales realizan diálogos metodológicos entre la historia y la microhistoria, así como los cruces entre los enfoques cuantitativos y cualitativos. Además, su lectura es una oportunidad para pensar en las estrategias y mecanismos de los indígenas en otros escenarios urbanos, tanto fuera como dentro de la Audiencia de Quito.

Francisco Mamani Fuentes  
Universidad Bernardo O'Higgins  
Santiago, Chile  
<https://orcid.org/0000-0002-8767-2744>

CLAUDIO CREAMER. *EL SALARIO MÍNIMO EN LA INDUSTRIA ECUATORIANA. DEBATES PRECURSORES ENTRE 1934 Y 1935*. QUITO: UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR, SEDE ECUADOR, 2018, 113 PP.

<https://doi.org/10.29078/procesos.v.n56.2022.3415>

Cada año las discusiones entre gobierno, trabajadores y empleadores sobre el monto del salario básico en el Ecuador llenan los espacios de la prensa, ya sea en periódicos, noticieros televisados o medios electrónicos. Pero ¿cómo surgió esta idea y cuáles fueron las propuestas o proyectos que se presentaron? El libro escrito por Claudio Creamer nos da un acercamiento a la historia de los primeros debates. A diferencia de la mayoría de investigaciones sobre el tema, enfocados desde la historia social o en niveles de salarios, el análisis se centra en la forma cómo las discusiones se vieron permeadas por las corrientes económicas que imperaban en la época. Así, el texto indaga las posiciones de los legisladores y empresarios (p. 8), a través de las actas del Congreso, Senado y del Primer Congreso de Industriales en Ambato del año 1935 (p. 13). Se puede ver cómo las discusiones fueron influenciadas por el cambio de paradigma económico sucedido durante la década de 1930 y la forma en que el Ecuador se encontraba inserto en el capitalismo mundial. Siguiendo a Giovanni Arrighi, el autor examina la forma en que las propuestas de los diputados, senadores e industriales se relacionan con una línea de pensamiento económico, ya sea del modelo decadente de un capitalismo de libre cambio (inglés), o del modelo emergente fordista-keynesiano (norteamericano) (p. 12).

En el primer capítulo se explora el contexto social, político, económico e industrial del Ecuador de la década de 1930. Se muestra un país con una grave crisis política y en proceso de transición al pleno capitalismo, donde primaban los intereses regionales y la diversificación de la economía por zonas (p. 14-35). Dentro de ese entorno, el autor analiza las propuestas al salario básico de algunos intelectuales y políticos de la época (p. 35), como Víctor Emilio Estrada (ministro de economía del primer gobierno de José María Velasco Ibarra), Jacinto Jijón y Caamaño (director del Partido Conservador), Abelardo Montalvo (presidente interino entre 1933-1934) y José María Velasco Ibarra (presidente constitucional entre 1934-1935). En este apartado el autor resalta los puntos en común entre los intelectuales de la época y el modelo emergente fordista-keynesiano. Al realizar esta comparativa, deja de lado los temas que relacionan el pensamiento con el modelo capitalista de libre cambio, lo que se presta a interpretar por el lector como si estos hombres estuvieran alineados solo con el modelo norteamericano. Por otro lado, no

menciona o contrapone en este punto a pensadores afiliados con el modelo inglés ni socialista o las discusiones de los trabajadores, quienes serían los más interesados en el tema.

En el segundo capítulo se examinan las discusiones sucedidas al interior de las dos cámaras del legislativo entre agosto y noviembre de 1934, partiendo del estudio de las actas. Se inicia con el debate ocurrido entre los diputados, donde se presentó un proyecto de ley orientado al marco institucional-legal para el establecimiento de las Comisiones de Salarios en cada provincia. En la cámara se desechó la propuesta hecha por el ministro Estrada, según Creamer, por la visión de una mayoría conservadora que no compaginaba con la idea de un salario básico unificado para todo el país.

En el Senado, en cambio, la discusión fue más amplia. Aquí se enfrentaron posiciones conservadoras, liberales y “keynesiana con fines socialistas” (p. 90). En este apartado, el autor divide las discusiones en temáticas. Así, se puede ver que los senadores discutieron asuntos como la diferenciación en los costos de vida y, por consiguiente, del salario por regiones; la precepción del trabajo de mujeres y niños, frente al de los hombres adultos; las razones para que en cada provincia se establecería un monto, a partir de una fijación mínima para todo el país; la separación del pago según los sectores productivos, en especial entre industrial y agropecuario; el establecimiento del pago por desahucio y el monto de las utilidades para los trabajadores. Como resultado, el Senado presentó un primer proyecto de Ley de Salario Mínimo, donde se cubrían los temas anteriores. Al analizar las posiciones de los senadores, Creamer propone, a modo de hipótesis, que sus posturas se alinearon con el capitalismo de libre cambio inglés o con el modelo fordista-keynesiano, acorde a sus intereses regionales, gremiales o productivos. De este modo identifica a los liberales costeños con el primer tipo de pensamiento económico y a los de “tendencia socialista” con el segundo.

En el último capítulo se analizan las discusiones sucedidas alrededor de la fijación del salario mínimo en el Primer Congreso Nacional de Industriales, donde las discusiones giraron en torno a diferencias regionales y no políticas. Se apunta que existió una mayoría que proponía la fijación del salario mínimo, con base regional, frente a una minoría, especialmente de la provincia del Guayas, que consideraba que el trabajo como mercancía de cambio no podía estar atada a un valor inalterable, más bien, era cambiante, acorde al flujo de la economía y de las negociaciones entre empleador y empleado. Para el autor, el que la mayoría haya acordado la creación de un sueldo básico, revela una tendencia al modelo fordista-keynesiano que se encontraba en ascenso.

En resumen, el libro aporta una nueva mirada al tema de los salarios, pues se enfoca en la forma en que los discursos alrededor del tema se vieron in-

fluenciados por distintas corrientes económicas. Por lo que se podría calificar a este estudio como enmarcado en la historia del pensamiento económico, una línea que, salvo algunas excepciones —unos pocos volúmenes de la Biblioteca del Pensamiento Ecuatoriano del Banco Central del Ecuador—, está escasamente estudiado en el Ecuador y donde queda aún mucho por realizar. Sin descuidar los aportes señalados hasta aquí, se debe también decir que el libro tiene dos falencias; la primera corresponde a la ausencia de análisis del modelo inglés y del socialista, para contraponerlos con las propuestas de los modelos de Estrada, Jijón y Velasco Ibarra, a quienes el autor alinea con el modelo keynesiano; la segunda es que no se llega a explicar por qué, si existían tantos puntos en común en las propuestas de Estrada y Jijón, en la Cámara de Diputados, la mayoría conservadora fue la principal detractora del plan Estrada.

Sebastián Luna Andrade  
*Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador*  
Quito, Ecuador  
<https://orcid.org/0000-0001-7692-4769>

ROSA HELENA RODRÍGUEZ. *DISPUTA POR LA TENENCIA DE TIERRAS EJIDALES EN EL GRAN CAUCA (1857-1886)*. QUITO: UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR, SEDE ECUADOR, 2020, 108 PP.

<https://doi.org/10.29078/procesos.v.n56.2022.3417>

El presente trabajo se enmarca en los debates sobre la historia del agro en Colombia a finales del siglo XIX, desde la mirada de la historia social y política. Específicamente, aborda las transformaciones en el manejo de las tierras ejidales en el por entonces denominado Estado Soberano del Cauca —hoy Valle del Cauca—, región existente entre 1857 y 1886, haciendo particular hincapié en el conflicto desencadenado entre labradores, hacendados y arrendatarios en este proceso. El objetivo central es indagar en los cambios introducidos en torno al manejo y control de tierras ejidales en el marco de instauración de las reformas liberales en el período 1849-1855, el cual supuso un momento de quiebre entre la etapa colonial y la republicana.

El primer capítulo presenta el contexto agrario del Estado Soberano del Cauca entre 1857 y 1878. Este territorio, ubicado en una diversa y fértil zona geográfica atravesada por el río Cauca, estuvo conformado por una población mayormente dedicada a las labores agrícolas (31,81% del total). Sin embargo, para mediados del siglo XIX experimentó una importante expansión de la frontera agrícola, que consolidó un modelo productivo con una estructura rural dual compuesta por la coexistencia de grandes latifundios

o haciendas y muchos minifundios. Asimismo, se mantuvieron las formas de explotación basadas en el trabajo esclavo (70%) complementadas por labradores libres (15%) bajo el modelo del “terrazgo”: una porción de tierra cedida por el hacendado a un campesino y su familia a cambio de jornadas de trabajo. El texto caracteriza en términos étnicos de la población del cabildo de Cali, compuesto por dos conjuntos sociales: las familias de labradores mestizos (montañeses pardos, libres) y las familias de blancos propietarios de haciendas y esclavos.

El período de gobierno liberal en Colombia (1863-1884) es desarrollado en el segundo capítulo. Se evidencia que la política económica orientada a “liberar el trabajo, la tierra y el capital” tuvo impacto en la estructura agraria colombiana y caleña, en particular. La autora destaca cuatro elementos: la abolición de la esclavitud, el fomento de la opinión pública liberal, el aumento de la movilización popular por medio de sociedades en democráticas y la redistribución de ejidos.

En general, las políticas liberales incorporaron a la población en la vida política pública y generaron debates respecto a temas como la tierra. Según la autora, el gobierno liberal estableció una serie de reformas orientadas a redistribuir los ejidos, aunque estas destacaron por reflejar los intereses económicos de los liberales, quienes apostaron por una salida individual y no colectiva para la explotación agrícola de la zona.

Basados en los criterios del librecambio, estimularon la destrucción de tierras comunales y resguardos indígenas en favor de formas de propiedad individual, lo cual promovió los primeros cercamientos de tierras y fue la base para la formación de grandes propiedades abocadas a actividades de exportación. Esta problemática provocó una amplia movilización popular, con acciones de hecho y legales por parte de los afectados.

El tercer capítulo desarrolla la problemática de las tierras ejidales. La legislación planteaba un modelo de división de tierras a base de su uso: los ejidos, “bien común, donde la población se proveía de agua leña o presas de caza” (p. 65), las dehesas que eran terrenos para mantener ganado y cultivos comunes; y los terrenos propios, propiedad del Cabildo, que podían ser arrendados. Sin embargo, desde la Colonia el cabildo “había otorgado la merced sobre terrenos de ejidos” (p. 65), por lo que el origen de estos conflictos se identifica en esa época.

La apropiación de tierras realizada por los hacendados hasta entonces “demandó de una legislación que exigía la restitución de al menos un tercio de las propiedades privadas” (p. 82) e involucró a propietarios de grandes extensiones, autoridades municipales y labradores entendidos como “negros libertos, indígenas, blancos y mestizos pobres” (p. 38), cuyo trabajo abastecía de alimentos a la ciudad.

Es así que, desde mediados del siglo XIX, en vísperas de la asunción de un gobierno liberal, el cabildo de Cali estableció regulaciones y ordenanzas sobre las tierras de ejidos. Entre 1849 y 1865 se presentaron conflictos alrededor de cuatro puntos: el uso de caminos, de los cuales dependía la subsistencia económica y social rural, desde una visión tradicional; la delimitación de la propiedad privada, ya que el derecho al uso común y público para cultivar, pastar y tener caminos fue obstaculizado por el cercamiento de tierras (razón por la que muchos cercos fueron quemados); el incumplimiento de la libertad de los esclavos, que produjo la revuelta de los zurriagueros de 1848 a 1850; y la defensa de las costumbres de uso de los recursos naturales y formas de trabajo en tierras ejidales.

En el período 1865-1880 se registra un giro en la política llevada adelante hasta entonces, con la Ordenanza 31, del 25 de enero de 1865, que permitió hacer casas, mangas, labranza u otras obras en terrenos de ejidos, pudiéndose enajenar la obra mas no el terreno. Esta medida convirtió a los pequeños labradores en consumidores y vendedores de futas y hortalizas. Además, las tierras de haciendas entregadas para ejidos fueron posteriormente otorgadas a la gente “ampliando el poblamiento urbano de Cali sobre la zona rural de las inmediaciones” (p. 38). Según Rodríguez, esas políticas buscaban dar mayor poder al cabildo —y posteriormente a la municipalidad— sobre el control de la tierra y sus recursos, mediante políticas de arrendamiento que aseguraban el abastecimiento de alimentos para la ciudad y promovieron el crecimiento poblacional, luego de la merma consecuencia de las guerras civiles. Al mismo tiempo, los terratenientes se transformaron en pequeños y grandes propietarios, pues a estos grupos les fue entregada la mayor cantidad de tierra para la producción de tabaco, café y cacao, en un contexto de auge de la agroexportación en Colombia.

Este trabajo permite obtener interesantes conclusiones sobre el sentido y alcance de las políticas liberales en el agro colombiano. La autora evidencia que esas medidas estuvieron vinculadas a los “proyectos políticos liberales en América Latina orientados a la expansión de las relaciones con el mercado exterior” (p. 29). Pese a ello, la vinculación de ese territorio a la economía nacional no contribuyó “a liberar la mano de obra ni a generalizar el régimen de trabajo asalariado” (p. 30). En cuanto a las políticas agrícolas, el proyecto liberal no redujo sino que amplió el monopolio sobre la tenencia de la tierra y el manejo de los centros de comercio de las nuevas élites, idea fuerza que se desarrolla a lo largo del trabajo y que explica el incremento de los conflictos por la tenencia de la tierra en la zona durante el período de estudio.

La autora también inserta un matiz interesante al señalar que, de todas formas, las políticas liberales implicaron una salida aparentemente pacífica a las continuas revueltas desatadas entre 1840 y 1853. Además, la cuestión

ejidal contó con una gran participación popular, lo cual generó importantes réditos políticos a los liberales. Finalmente, se destaca la transición de las formas tradicionales de entender los derechos a otras generadas en el contexto republicano liberal y el alcance de esos principios discursivos implementados en el período 1849-1879.

La mirada sobre las disputas entre actores en el proceso de transformación agraria de la zona y sus mecanismos de movilización social suponen la novedad de este trabajo con respecto a otros existentes sobre el tema. También su alusión a la necesidad de volver a la historia conceptual para caracterizar determinados actores de la época —como el de labrador— y su preocupación por insertar este estudio como un insumo para comprender el origen y desarrollo de los actuales conflictos colombianos y valle caucanos alrededor de problema de la tierra, mediante una obra rigurosa y útil para profundizar en los conflictos sociales y políticos que atraviesan la conformación del campesinado y el agro colombiano.

Jacqueline Aimacaña D.  
*Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador*  
Quito, Ecuador  
<https://orcid.org/0000-0002-0605-4355>